Una denuncia que fuera presentada oportunamente por los concejales Alejandra Sánchez, Mariel Meza, Gerardo Condado, Juanchi Vallejos, Daniel Ansola, ha tenido como resultado el procesamiento de Diego Caram y Aldo Juárez por los delitos de Usurpación de autoridad, títulos y honores, y del Sr. Víctor Cemboraín por el delito de Incumplimiento de los deberes de funcionario público.

{loadposition face} ***Procesan al intendente Diego Martin Caram y al ex intendente Víctor Cemboraín***

A través de una denuncia que fuera presentada oportunamente por los concejales Alejandra Sánchez, Mariel Meza, Gerardo Condado, Juan Carlos Vallejos, Daniel Ansola, y con el patrocinio letrado del Dr. Esteban Caram, ha tenido como resultado el procesamiento del actual intendente municipal Diego Martín Caram, y al arquitecto Aldo Juárez por los delitos de Usurpación de autoridad, títulos y honores, y del Sr. Víctor M. Cemboraín por el delito de Incumplimiento de los deberes de funcionario público. Se le imputa a Cemboraín el hecho de haber designado -cuando era intendente- a Diego Caram como Secretario de Gobierno y a Aldo Juárez como Secretario de Obras y Servicios Públicos, en ambos casos, sin tener el aval del Concejo Deliberante. {loadposition gif-2018}Asimismo, hubo un litigio contencioso administrativo por el cargo de Diego Caram que también falló en su contra. Con todos estos antecedentes, la Jueza de Instrucción y Correccional decidió el procesamiento de los funcionarios mencionados.



Dice el falló: "En conclusión, el imputado VICTOR MANUEL CEMBORAIN designó al Sr. DIEGO MARTIN CARAM y al Sr. ALDO CELSO JUAREZ y los puso en funciones, sin acuerdo del Concejo Deliberante, circunstancia que por estar expresamente prevista en la Carta Orgánica Municipal no podía desconocer, y que además le fue comunicada por el Concejo Deliberante en las resoluciones que rechazaron los nombramientos."

{loadposition apinta}